



OFICIO N° 109155
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.42°/373

VALPARAÍSO, 30 de junio de 2025

El Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara la existencia alguna solicitud municipal, destinada a dotar a la Caleta Chanavayita de un cajero automático, considerando que, la referida comuna posee más de 2.000 habitantes, a los que se suman miles de trabajadores que están pernoctando en la localidad, producto de faenas de construcción de puertos y desaladoras de grandes proyectos mineros.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO DEL
ESTADO DE CHILE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 334AF550AA10BAA1



OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO
A : DANIEL HOJMAN TRUJILLO, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL
BANCO ESTADO.

Vengo en solicitar se oficie a la entidad requerida, con el objeto que a continuación se indica:

Para que informe si existe alguna solicitud de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, destinada a dotar a la Caleta Chanavayita de un cajero automático, considerando que, la referida comuna posee más de 2.000 habitantes, a los que se suman miles de trabajadores que están pernoctando en la localidad, producto de faenas de construcción de puertos y desaladoras de grandes proyectos mineros. Se hace presente que, la Junta de Vecinos de la precitada caleta, solicita vuestro pronunciamiento acerca de la factibilidad de que el dispositivo electrónico, destinado a facilitar transacciones en dinero, sea instalado en dependencias de Carabineros de Chile, por razones de resguardo y seguridad.



RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENZO TRISOTTI M.

